

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la categoría profesional de Agente de Residuos Medio Ambientales, convocadas mediante Decreto de 6 de abril de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (BOAM de 14 de abril de 2010) en su sesión celebrada el día 28 de junio de 2011 ha adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos :

Primero.- Comprobado un error de transcripción material en la pregunta nº 4 del supuesto práctico 2 del segundo ejercicio de carácter práctico realizado el dia 28 de junio de 2011 en la que se cita en la respuesta A) considerada inicialmente como correcta "el artículo 43.2.5ª de la Ordenanza de limpieza de los espacios Pùblicos y Gestión de Residuos" cuando en realidad debería figurar el artículo 43.2.6ª, el Tribunal acuerda anular esta pregunta en cuanto que el citado error material impide que exista una respuesta correcta.

Segundo.- Publicar la plantilla correctora del segundo ejercicio de carácter práctico realizado el dia 28 de junio de 2011 a los aspirantes al ingreso en la categoría profesional de Agente de Residuos Medio Ambientales en el Pabellón Convenciones del Recinto Ferial de la Casa de Campo, según el Anexo que se acompaña al presente escrito, confiriendo a los interesados de conformidad con lo previsto en el artículo 84.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del procedimiento administrativo común, un plazo de diez días para que efectúen cuantas alegaciones estimen pertinentes."

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria, en Madrid a uno de julio de dos mil once.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL, Miguel I. Rodríguez
Rodríguez